

Guayaquil, 04 de marzo del 2020

Carta de Cesión de Acciones

Señor

Representante Legal

VIPASOT S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, por los derechos que represento de **DUSHAMBE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, pongo en su conocimiento que, en la presente fecha, se transfieren doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, de las cuales es propietaria mi representada en el capital de VIPASOT S.A. con R.U.C. número 0991236007001, a favor de la señora GINA MARÍA AUXILIADORA HENRÍQUEZ AGUILAR, con todos y cada uno de los derechos inherentes a ellas, siendo el valor de la presente transferencia, la suma de US\$200,00 (doscientos Dólares de los Estados Unidos de América) – correspondiendo el valor de cada acción a US\$1,00 (un Dólar de los Estados Unidos de América).-

Solicito a usted se sirva realizar las respectivas inscripciones en los libros sociales. Firma conmigo la cesionaria en razón de su aceptación.

ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRÍQUEZ
C.C.0701904781
LIQUIDADOR
DUSHAMBE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC 0992249005001
CEDENTE



GINA MARÍA AUXILIADORA HENRÍQUEZ AGUILAR
C.C. 0902244706
CESIONARIA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

0029681

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006597 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de julio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DUSHAMBE S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003789 del 16 de julio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de agosto del 2012, se nombró liquidador al Sr. Pablo Christian Hidalgo Albornoz.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Ab. Alejandro José Minuche Henríquez, en reemplazo del Sr. Pablo Christian Hidalgo Albornoz, para el cargo de Liquidador de la compañía **DUSHAMBE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

12 NOV 2014

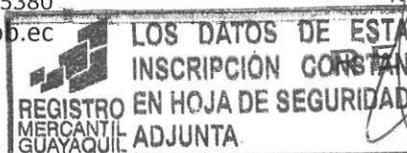
ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

12 NOV 2014

Ab. Alejandro José Minuche Henríquez
C.C. No. 070190478-1

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
 Teléfonos: (04) 2325380
 www.supercias.gov.ec

RRC/ Exp. 108303/Tr. 53690



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

11 3 NOV 2014

RECIBIDO 14:59

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.023
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:16:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

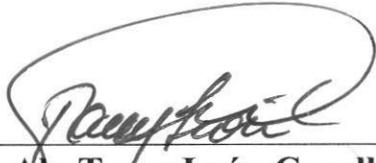
1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° **SCV.INC.DNASD.SD.14.00029681**, dictada el 12 de noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **DUSHAMBE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ALEJANDRO JOSE MINUCHE HENRIQUEZ**, de fojas **48.118 a 48.120**, Registro de Nombramientos número **15.538**.- 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 57023



Guayaquil, 17 de noviembre de 2014

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0901359



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992249005001
RAZÓN SOCIAL: DUSHAMBE S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL: DUSHAMBE S.A. EN LIQUIDACION
REPRESENTANTE LEGAL: MINUCHE HENRIQUEZ ALEJANDRO JOSE
CONTADOR: VACACELA BAYAS NORMA CHELITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/05/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/07/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. FRANCISCO BOLAÑA Número: 512 Intersección: CALLE CUARTA Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO EL ROBLE Teléfono Trabajo: 042292962 Email: sully_estefania@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.aic.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B. GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000909275
 Fecha: 25/04/2018 17:47:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992249005001

RAZÓN SOCIAL:

DUSHAMBE S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	31/05/2002
NOMBRE COMERCIAL:	DUSHAMBE S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARGUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. FRANCISCO BOLOÑA Número: 512 Intersección: CALLE CUARTA Referencia: FRENTE AL COLEGIO EL ROBLE Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 042292982 Email: sully_estefania@hotmail.com



Código: RIMRUC2018000909275

